



**Media Contact:**

*Kristin Kemp, ECMC Public Information Officer*  
*[kristin.kemp@state.co.us](mailto:kristin.kemp@state.co.us), (720) 666-0437*  
*X (Twitter): @ColoradoECMC*

March 12, 2025

## New rules codify requirements to reduce the use of fresh water at oil and gas sites

### *Colorado Energy & Carbon Management Commission Adopts New Rules for Use of Recycled Produced Water*

DENVER - The Colorado Energy & Carbon Management Commission (ECMC) adopted new rules today that require a statewide reduction in the percentage of fresh water used for oil and gas operations – and a corresponding increase in usage of recycled produced water. Produced water refers to the water that is extracted from underground formations and brought to the surface during the process of oil and gas production.

HB23-1242 directed ECMC to adopt rules that require an iterative and consistent increase in the use of recycled or reused produced water without increasing emissions associated with oil and gas operations in each oil and gas production basin. The new rules adopted by the Commission require that any oil and gas development permitted after Jan. 1, 2026, will be required to use at least 4% recycled produced water or recycled produced water alternative in downhole operations and any development permitted past Jan. 1, 2038, will be required to use at least 35% recycled produced water or recycled produced water alternative in downhole operations.

Based on stakeholder input, the rules also create a recycled produced water credit trading system to enable compliance with the produced water targets. The rules will allow operators that exceed the targets to generate credits that can be used by other operators to meet the targets. That approach uses a proven mechanism to achieve the statutory mandate to reduce fresh water use while providing flexibility for operators in meeting those targets.

“Water is an incredibly important resource to the state of Colorado. This new rulemaking continues ECMC’s nation leading efforts in developing strong regulatory measures in Colorado that are both protective and workable. Leveraging the extensive work and expertise on this topic from the Colorado Produced Water Consortium has allowed us to develop new rules that will significantly decrease the amount of fresh water being used in oil and gas operations, helping Colorado meet our short and long-term climate and environmental goals,” said John Messner, ECMC Commissioner and Chair of the Consortium.

HB23-1242 established the Consortium in the Department of Natural Resources to bring



together state and federal agencies, research institutions and institutes of higher education, environmental non-governmental organizations (NGOs), organizations focused on environmental justice and disproportionately impacted communities, local governments, affected industries, and others to collaboratively evaluate the reuse and recycling of produced water. The Consortium was directed by statute to provide data, studies, and recommendations to the Commission to inform the rulemaking and, in turn, the Commission's rules were informed by those recommendations.

"Our primary goal at the Consortium is to help reduce the consumption of fresh water within oil and gas operations by increasing the use of recycled produced water. The consortium is looking to address barriers associated with the increased reuse and recycling of produced water at oil and gas sites without increasing emissions," said Hope Dalton, Consortium Director.

Building upon existing standards, the new rules require all oil and gas development plans (OGDPs) to include a commitment and plan to recycle and reuse produced water in downhole operations. An OGDP is a permitting process that requires energy development operators to seek approval from ECMC for each proposed oil and gas location. Operators are now required to report fresh and recycled produced water usage by location and vehicle miles traveled for transporting fresh water or produced water to a location.

Approval of the Produced Water Rulemaking is a culmination of over a year's worth of effort, including extensive outreach to and input from the public and a diverse group of stakeholders and is inclusive of the Consortium's extensive data-informed recommendations. It also follows the recommendations from the [eight studies published by the Consortium in 2024:](#)

- Initial Guidance Documents and Case Studies to Promote Best Practices for In-field Recycling and Reuse of Produced Water Report (March 1, 2024)
- Initial Produced Water Regulatory Policy Coordination Report (May 1, 2024)
- Current State of Produced Water Infrastructure, Storage, and Treatment Facilities Across the State with Emphasis on the Denver-Julesburg Basin Report (July 1, 2024)
- Initial Availability of Produced Water for Reuse and Recycling Analysis Report (August 1, 2024)
- Strategic Priorities on Topics Related to Produced Water (August 16, 2024)
- Initial Report on Infrastructure Storage, and Treatment Facilities Necessary to Achieve Different Levels of Recycling & Reuse of Produced Water (August 30, 2024)
- Identifying Barriers to the Safe Recycling and Reuse of Produced Water Report (October 30, 2024)
- Produced Water Reuse and Recycling Goals and Contemporaneous Decreases in Fresh Water Use Report (December 2, 2024)

"I'm galvanized by the consensus-building collaboration that made today's rulemaking possible. Produced water is a complex matter and stakeholders advocated for disparate perspectives — and we collectively found common ground that puts in place protective measures," said ECMC Chair Jeff Robbins. "I'm particularly grateful for the leadership and forward thinking of my fellow Commissioner John Messner who was instrumental in



establishing and chairing the Produced Water Consortium and forging our path forward with Consortium Director Dalton.”

These new rules follow a series of recent and significant new rules at ECMC. As the state of Colorado addresses climate change and sets a path forward for net-zero greenhouse gas emissions by 2050, the General Assembly in 2019 put in place a new mission for the Energy and Carbon Management Commission (ECMC). ECMC now regulates not only the oil and gas energy development sector but also emerging sectors of geothermal and carbon storage – and does so in a manner that protects public health, safety, welfare, the environment and wildlife resources.

The full rulemaking is published online at <https://ecmc.state.co.us/#/home>.

#### **About the ECMC**

The mission of the Colorado Energy & Carbon Management Commission (ECMC) is to regulate the development and production of the natural resources of oil and gas, deep geothermal resources, the capture and sequestration of carbon, and the underground storage of natural gas in a manner that protects public health, safety, welfare, the environment and wildlife resources. Visit the [ECMC website](#) for more information.

#### **About the CPWC**

The Colorado Produced Water Consortium, established by HB23-1242 in the Colorado Department of Natural Resources, consists of individuals with expertise in produced water related to oil and gas operations, environmental impacts, environmental justice concerns, and community perspectives. The primary goal of the Consortium is to reduce the use of fresh water and increase the recycling of produced water in oil and gas operations. Visit the [CPWC website](#) for more information.

###



**Contacto de Prensa:**

Kristin Kemp, directora de Información Pública.  
[kristin.kemp@state.co.us](mailto:kristin.kemp@state.co.us), (720) 666-0437  
X (Twitter): @ColoradoECMC

11 de marzo de 2025

## Nuevas reglas para reducir el uso de agua dulce en sitios de petróleo y gas

*Se deberá utilizar al menos un 4 % de agua producida reciclada*

DENVER - La Comisión de Gestión de Energía y Carbono de Colorado (ECMC, por sus siglas en inglés) adoptó hoy nuevas normas que exigen una reducción a nivel estatal del porcentaje de agua dulce utilizada para las operaciones de petróleo y gas, así como un aumento correspondiente en el uso de agua producida reciclada. El agua producida se refiere al agua que se extrae de formaciones subterráneas y se lleva a la superficie durante el proceso de producción de petróleo y gas.

La HB23-1242 ordenó a ECMC adoptar normas que exijan un aumento reiterativo y constante en el uso de agua producida reciclada o reutilizada, sin aumentar las emisiones asociadas con las operaciones de petróleo y gas en cada cuenca de producción de petróleo y gas. Las nuevas normas adoptadas por la Comisión exigen que cualquier sitio de petróleo y gas, autorizado después del 1 de enero de 2026, deberá utilizar al menos un 4 % de agua producida reciclada en las operaciones de fondo de pozo y cualquier sitio autorizado después del 1 de enero de 2038, deberá utilizar al menos un 35 % de agua producida reciclada en las operaciones de fondo de pozo.

Basándose en los aportes de las partes interesadas, las normas también crean un sistema de intercambio de créditos de agua producida reciclada para facilitar el cumplimiento de los objetivos. Las normas permitirán a los operadores que superen los objetivos generar créditos que otros operadores podrán utilizar para cumplirlos. Este enfoque utiliza un mecanismo probado para cumplir con el mandato legal de reducir el consumo de agua dulce, a la vez que ofrece flexibilidad a los operadores para cumplir dichos objetivos.

“El agua es un recurso fundamental para el estado de Colorado. La nueva normativa refuerza los esfuerzos del ECMC, líder a nivel nacional, para desarrollar medidas regulatorias sólidas en Colorado que sean a la vez protectoras y viables. Aprovechar el amplio trabajo y la experiencia del Consorcio de Agua Producida de Colorado en este tema nos ha permitido desarrollar nuevas normas que reducirán significativamente la cantidad de agua dulce utilizada en las operaciones de petróleo y gas, lo que ayudará a Colorado a cumplir con sus objetivos climáticos y ambientales a corto y largo plazo”, afirmó John Messner, Comisionado del ECMC y Presidente del Consorcio.



La ley HB23-1242 estableció el Consorcio en el Departamento de Recursos Naturales para reunir a las agencias estatales y federales, instituciones de investigación e institutos de educación superior, organizaciones no gubernamentales (ONG) ambientales, organizaciones dedicadas a la justicia ambiental y comunidades desproporcionadamente afectadas, gobiernos locales, industrias afectadas y otros actores, con el fin de evaluar de forma colaborativa la reutilización y el reciclaje del agua producida. El Consorcio recibió la orden estatutaria de proporcionar datos, estudios y recomendaciones a la Comisión para fundamentar la elaboración de las normas, y estas, a su vez, fundamentaron las normas de la Comisión.

“Nuestro principal objetivo en el Consorcio es ayudar a reducir el consumo de agua dulce en las operaciones de petróleo y gas mediante el aumento del uso de agua producida reciclada. El Consorcio busca abordar las barreras asociadas con el aumento de la reutilización y el reciclaje del agua producida en las plantas de petróleo y gas sin aumentar las emisiones”, afirmó Hope Dalton, directora del Consorcio.

Basándose en las normas existentes, las nuevas normas exigen que todos los planes de desarrollo de petróleo y gas (PGD) incluyan un compromiso y un plan para reciclar y reutilizar el agua producida en las operaciones de fondo de pozo. Un PGD es un proceso de permisos que exige que los operadores de desarrollo energético soliciten la aprobación de la ECMC para cada ubicación propuesta de petróleo y gas. Los operadores ahora deben informar el uso de agua producida, tanto fresca como reciclada, por ubicación y los kilómetros recorridos por vehículo para transportar agua fresca o producida a una ubicación.

La aprobación de la Reglamentación del Agua Producida es la culminación de más de un año de esfuerzo, que incluyó una amplia difusión y aportes del público, así como de un grupo diverso de partes interesadas, e incluye las extensas recomendaciones basadas en datos del Consorcio; también sigue las recomendaciones de los [ocho estudios publicados por el Consorcio en 2024](#):

- Informe inicial sobre los documentos de orientación y los estudios de casos para promover las mejores prácticas para el reciclaje y la reutilización en el campo del agua producida (1 de marzo de 2024).
- Informe inicial sobre la coordinación de políticas regulatorias del agua producida (1 de mayo de 2024).
- Informe sobre el estado actual de la infraestructura, el almacenamiento y las instalaciones de tratamiento del agua producida en todo el estado, con énfasis en la cuenca de Denver-Julesburg (1 de julio de 2024).
- Informe inicial sobre la disponibilidad inicial de agua producida para su reutilización y análisis del reciclaje (1 de agosto de 2024).
- Prioridades estratégicas sobre temas relacionados con el agua producida (16 de agosto de 2024).
- Informe inicial sobre la infraestructura, el almacenamiento y las instalaciones de tratamiento necesarias para lograr diferentes niveles de reciclaje y reutilización del agua producida (30 de agosto de 2024).
- Informe sobre la identificación de barreras para el reciclaje y la reutilización seguros del agua producida (30 de octubre de 2024).



- Informe sobre los objetivos de reutilización y reciclaje del agua producida y las disminuciones contemporáneas del uso de agua dulce (2 de diciembre de 2024).

“Me entusiasma la colaboración para generar consenso que hizo posible la elaboración de la normativa de hoy. El agua producida es un asunto complejo y las partes interesadas defendieron perspectivas dispares y colectivamente encontramos puntos en común que implementan medidas de protección”, declaró Jeff Robbins, presidente del ECMC. “Estoy especialmente agradecido por el liderazgo y la visión de futuro de mi colega, el comisionado John Messner, quien fue fundamental en el establecimiento y la presidencia del Consorcio de Agua Producida y en la construcción de nuestro futuro junto con el director del Consorcio, Dalton”.

Estas nuevas normas siguen una serie de nuevas reglas importantes en ECMC. Mientras el estado de Colorado aborda el cambio climático y establece un camino a seguir para lograr emisiones netas de gases de efecto invernadero cero para 2050, la Asamblea General de 2019 estableció una nueva misión para la Comisión de Gestión de Energía y Carbono (ECMC). ECMC ahora regula no solo el sector de desarrollo de energía de petróleo y gas, sino también los sectores emergentes de almacenamiento de carbono y geotermia, y lo hace de una manera que protege la salud pública, la seguridad, el bienestar, el medio ambiente y los recursos de vida silvestre.

La reglamentación completa está publicada en <https://ecmc.state.co.us/#/home>.

#### Acerca de ECMC

La misión de la Comisión de Gestión de Energía y Carbono de Colorado (ECMC, por sus siglas en inglés) es regular el desarrollo y la producción de los recursos naturales de petróleo y gas, los recursos geotérmicos profundos, la captura y el secuestro de carbono y el almacenamiento subterráneo de gas natural de una manera que proteja la salud pública, la seguridad, el bienestar, el medio ambiente y los recursos de la vida silvestre. Visite el sitio [web de la ECMC](#) para obtener más información.

#### Acerca de la CPWC

El Consorcio de Agua Producida de Colorado, establecido por la HB23-1242 en el Departamento de Recursos Naturales de Colorado, está formado por personas con experiencia en agua producida relacionada con las operaciones de petróleo y gas, impactos ambientales, inquietudes sobre justicia ambiental y perspectivas comunitarias. El objetivo principal del Consorcio es reducir el uso de agua dulce y aumentar el reciclaje de agua producida en las operaciones de petróleo y gas. Visite el [sitio web de la CPWC para obtener más información](#).